

 <p>GRUPO SAN ANGEL</p>	<p>PROCESO Anticipo de comisiones mediante vales de caja Cuentas por pagar</p>	Fecha de Creación: 09 de Junio del 2021
		Código: Adm-CXP-015
		Última Revisión: 30 de Octubre del 2021

OBJETIVO:
Establecer los procedimientos para el pago de comisiones anticipadas a través de vale de caja. Incentivar a los colaboradores a promover la venta de adicionales con este tipo de pagos inmediatos.
Establecer controles para evitar la duplicidad de pago y la oportuna deducción fiscal de los mismos.

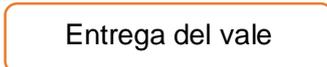
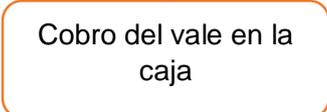
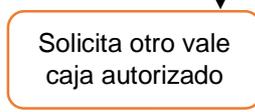
POLÍTICAS:

1. El adelanto de comisiones a través de vales de caja no exime al colaborador de la entrega del comprobante fiscal correspondiente.
2. El horario para hacer efectivo el vale de caja será de lunes a viernes de 9:00 am a 6:00 pm y sábados de 9:00 am a 1:30 pm
3. El cobro de vales se verá reflejado en el recibo de nómina y/o factura como una percepción y una deducción de acuerdo con lo siguiente:
 - a. Personal de Nómina: en la quincena inmediata siguiente
 - b. Comisionistas con factura: en el siguiente pago mensual inmediato.
4. Los vales de caja por concepto de anticipo de comisiones deberán de estar previamente autorizados por el Gerente del área que otorgo el incentivo para su cobro.
5. El cajero solo podrá hacer efectivo el vale si este está debidamente requisitado con nombre completo y firma de quien lo recibe.
6. Ningún vale se podrá cobrar por cuenta de un tercero.
7. Los vales otorgados para este fin solo tendrán vigencia de 7 días, por lo que si intentan canjearlo transcurrido este plazo éste será retenido por el cajero. Por lo que queda estrictamente prohibido solicitar al Gerente del área la sustitución de dicho vale.
8. El encargado de ingresos deberá enviar el importe del vale a la cuenta de deudores diversos (1332) de la persona que lo recibió.
9. Es responsabilidad del encargado de nóminas y del encargado del pago de las comisiones hacer los movimientos contables correspondientes a fin de que se reconozca el gasto, se obtenga el comprobante fiscal y se lleve a cabo el descuento de los importes otorgados como anticipos. En un tiempo no mayor a 30 días.
10. El cajero dará prioridad a las solicitudes de devolución en efectivo que deban hacerse a clientes que pagaron previamente en efectivo, por lo que es necesario que cuando el colaborador cuente con un vale a su favor lo cobre de inmediato, ya que si se recibe una solicitud de devolución a un cliente ésta tendrá prioridad.



<p>Realizó: C.P. Marisol Sánchez Bonilla GERENTE ADMINISTRATIVO</p> <p>Lic. Adriana Córdoba Olvera GERENTE DE PROCESOS</p>	<p>Revisó: C.P. Gabriela Gordillo Nava GERENTE ADMINISTRATIVO</p> <p>C.P.C. Moisés Espindola Cruz GERENTE GENERAL</p>	<p>Autorizó: Ing. Diego Brockman Ruiz DIRECTOR GENERAL</p>
--	---	--

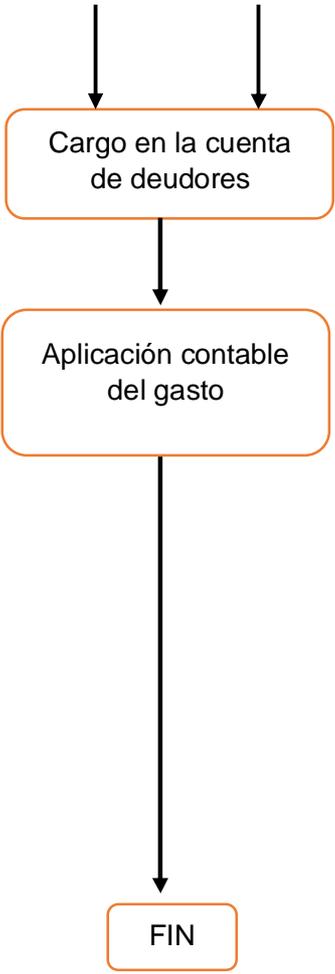
 <p>GRUPO SAN ANGEL</p>	<p>PROCESO Anticipo de comisiones mediante vales de caja Cuentas por pagar</p>	Fecha de Creación: 09 de Junio del 2021
		Código: Adm-CXP-015
		Última Revisión: 30 de Octubre del 2021

DIAGRAMA DE FLUJO	RESPONSABLE	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	DOCUMENTACION O EQUIPO
	Gerente del área	Requisita, autoriza y entrega al colaborador	<ul style="list-style-type: none"> Vale de caja autorizado por el Gerente
	Colaborador	Debe recabar la autorización del Contador General.	<ul style="list-style-type: none"> Vale de caja autorizado por área administrativa
	Cajero	Revisa la fecha en la que se elaboró el vale de caja.	<ul style="list-style-type: none"> Vale de caja con nombre y firma de quien recibe.
		<p>Si</p> <p>Le informa al colaborador que han transcurrido los 7 días y ya no se encuentra vigente el vale de caja.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Efectivo
		<p>NO</p> <p>Entrega el efectivo al colaborador, siempre y cuando cumpla con las políticas establecidas.</p>	
			



Realizó: C.P. Marisol Sánchez Bonilla GERENTE ADMINISTRATIVO Lic. Adriana Córdoba Olvera GERENTE DE PROCESOS	Revisó: C.P. Gabriela Gordillo Nava GERENTE ADMINISTRATIVO C.P.C. Moisés Espindola Cruz GERENTE GENERAL	Autorizó: Ing. Diego Brockman Ruiz DIRECTOR GENERAL
---	--	---

GRUPO SAN ANGEL 	PROCESO Anticipo de comisiones mediante vales de caja Cuentas por pagar	Fecha de Creación: 09 de Junio del 2021
		Código: Adm-CXP-015
		Última Revisión: 30 de Octubre del 2021

 <pre> graph TD A[Cargo en la cuenta de deudores] --> B[Aplicación contable del gasto] B --> C[FIN] </pre>	Encargado de Nómina	Registra el anticipo de las comisiones en la cuenta deudora "1332" del colaborador conforme corresponda El encargado de nóminas o del pago de comisiones será responsable de: <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar la cuenta deudora de los colaboradores. 2. Aplicar el pago "ingresos y deducciones" 3. Saldar las cuentas del deudor. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema GDS • Estado de cuenta del deudor • Recibo fiscal de nómina. • Factura de comisiones
--	----------------------------	---	---



Realizó: C.P. Marisol Sánchez Bonilla GERENTE ADMINISTRATIVO Lic. Adriana Córdoba Olvera GERENTE DE PROCESOS	Revisó: C.P. Gabriela Gordillo Nava GERENTE ADMINISTRATIVO C.P.C. Moisés Espindola Cruz GERENTE GENERAL	Autorizó: Ing. Diego Brockman Ruiz DIRECTOR GENERAL
---	--	---